



La FUNDACIÓN ANDALUZA DE FARMACIA DE HOSPITALES, con la colaboración de Roche Farma, S.A

Convoca 10 Becas de *Formación de Excelencia e Innovación* de los Servicios de Farmacia Hospitalaria de Rotaciones en la Comunidad de Andalucía, en Centros y áreas de Hospitales de Andalucía seleccionados.

La **Fundación Andaluza de Farmacia Hospitalaria** (FAFH) convoca **10 becas** en el marco del programa de estancias mediante el cual, los profesionales sanitarios puedan rotar en centros de referencia que dispongan de una práctica innovadora o de excelencia que quieran compartir con otros centros.

Dicha red de estancias permitirá la formación de alta calidad de los profesionales sanitarios. Además, favorecerá el intercambio de prácticas de valor que resulte de interés para la profesión del farmacéutico y los gestores, al poder extrapolarse éstas a otros centros. Este intercambio de prácticas profesionales constituirá un pilar fundamental que servirá para asegurar un desarrollo clínico e innovador homogéneo del farmacéutico de hospital en Andalucía.

Dadas las diferencias y peculiaridades de los distintos hospitales existentes en Andalucía por los diferentes tipos de hospital, cartera de servicios, capacidad asistencial, estructura, formas de gestión, actividad investigadora, formación y docencia en el ámbito de la farmacia hospitalaria, impulsamos la **formación de excelencia y la innovación** de los servicios de farmacia de hospital en los diferentes centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, promocionando actividades que contribuyan a la formación de los farmacéuticos de hospital que desarrollan su actividad en la Comunidad Autónoma Andaluza y redunden en el desarrollo de la Especialidad.

Objetivo del Plan de Rotaciones

El objetivo de este plan de rotaciones se basa en la identificación de las áreas de desarrollo clínico e innovador del farmacéutico hospitalario, identificar aquellas prácticas que conlleven un perfil más clínico e innovador del farmacéutico; prácticas cuyo análisis y potenciación dentro de nuestro sistema sanitario resulte interesante para la profesión, con el fin de aumentar su visualización, luchar por su difusión y máxima implementación en los diferentes centros del SSPA.

El Plan de Rotaciones pretende:

- Desarrollar un banco de prácticas profesionales con un doble objetivo: poner en valor a estos profesionales, y ayudar en la orientación al resto de compañeros para la implantación de dichas prácticas, dándoles una referencia a la que visitar y/o consultar.
- Generación red de intercambio de prácticas profesionales con elevado valor.

Dotación

La beca tendrá una dotación de **500 euros** para **formación, destinado al becado.**

Se abonará la cantidad de **500 euros** al **Servicio de Farmacia** que tutorice la rotación. Esta cantidad se abona en concepto de compensación por los gastos que se generen en el Servicio en la gestión y ejecución de la tutoría.

El pago se hará efectivo en un único pago, a la finalización de la rotación y entrega de la memoria firmada

La beca no está sujeta a retención fiscal, cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa que rige a las Sociedades sin ánimo de lucro:

- Artículo 7,j) de la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre del IRPF (exención de IRPF de becas).
- Artículo 2.1) Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo del Reglamento del IRPF.

Duración de la beca. El periodo de Rotación será 2/3 días

- Periodo de Solicitudes: 1 mes desde la publicación en el Boja.
- Periodo de Resolución Solicitudes: Del 25 de Noviembre al 30 de Noviembre/23
- Periodo de Rotación: Del 01 de Diciembre/23 al 31 de Mayo/24
- Reunión Presencial una vez finalizadas las Rotaciones: Del 17 al 30 de Junio/24

Candidatos

- Socios de la SAFH que lleven a cabo su actividad en un hospital de Andalucía.
- Se tendrán en cuenta tanto los criterios formativos como otros méritos detallados en el autobaremo), siendo requisito inicial tener el visto bueno del jefe de servicio.
- Orden de Prioridad Jefe de Servicio, Jefe de Sección, Adjunto, FEA, R4>R3>R2>R1
- No se ofrecerá más de una beca por centro solicitante, sólo en el caso de que queden plazas sin cubrir, se valorará el ofrecer más de una beca por centro.

No podrán acceder a esta convocatoria aquellas personas que dispongan de otra ayuda o beca para los mismos fines que los destinados en esta.

Solicitud

Las solicitudes serán recepcionadas en el correo electrónico secrearia@safh.org

Los interesados deberán enviar una solicitud indicando: puesto, formación que poseen, motivación para realizar la rotación y objetivo personal a la vuelta a su centro.

La aceptación de la **Beca**, implica la conformidad y aceptación de las presentes bases por parte del interesado, así como la asistencia a la reunión final presencial.

Evaluación de solicitudes

El tribunal evaluador estará formado por un comité científico y evaluador miembros de la FAFH/SAFH que de forma independiente a Roche Farma valorarán la actividad innovadora y de excelencia, así como la actividad docente que ofrecerá cada uno de estos servicios/hospitales.

El resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas se comunicará al interesado en el plazo establecido y se publicará en la página web de la SAFH.

Servicios de Farmacia para realizar las rotaciones

Centros docentes y áreas donde se llevarán a cabo las Rotaciones;

- Hospital Universitario Virgen del Rocío: Área de antibióticos
- Hospital Universitario Virgen de las Nieves: Farmacogenética
- Hospital Universitario Costa del Sol: Abordaje nutricional del paciente oncológico
- Hospital Universitario Jerez de la Frontera: Uso Racional del Medicamento
- Hospital Universitario Punta Europa: Atención Farmacéutica a Centros Sociosanitarios

Obligaciones del becario

Al finalizar la rotación, el becado deberá presentar una **Memoria final** que se expondrá en la reunión presencial.

Los becados deberán, tras la rotación, compartir con el resto del servicio, lo aprendido para implementarlo en su centro.